

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de agosto de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de concesión de servicio que se indica. (PD. 2508/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Sevilla, calle Pablo Picasso, s/n, C.P. 41018.
Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
 - b) Expediente: 2017/000223.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Concesión de gestión de servicio público del Puerto de Cabopino.
 - b) Lugar de ejecución: Puerto de Cabopino (Marbella).
 - c) Plazo de ejecución: Máximo de cuatro años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
Presupuesto: El contrato no conlleva gasto para la Administración.
Valor estimado contrato (IVA excluido): 1.754.648,19 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1.
 - c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.
 - d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Solvencia económica y financiera: Cláusula 4.1.3.c) I.
Solvencia técnica: Cláusula 4.1.3. c) II.
8. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Hasta las 14:00 horas del día 2 de octubre de 2017.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
Cuando las solicitudes se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 4.1.1 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta en ningún caso será admitida.
Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de agosto de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.